

Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna **DFSE-P-03** en el SFE, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno”.

Nota: Si requiere más espacio, puede utilizar hojas adicionales identificándolas bajo una numeración consecutiva y con una referencia hacia al ítem.

1. Información General:

Dirigido a: Ing. Fernando Araya Alpizar
Fecha del Informe: 07 de agosto del 2018
Nombre del Funcionario: Esaú Miranda Vargas
Cédula de identidad: 3 258 058
Nombre del cargo: Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos
Unidad Organizacional: Departamento de Agroquímicos y Equipos.
Periodo de Gestión: Diciembre 2011 a 05 de Julio 2018

2. Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe (no más de dos páginas para describir en forma breve lo desarrollado en los numerales que van del 3 al 14).

Inicié labores en la Unidad de Registro a finales del año 2011, sin información alguna de cómo se encontraba la Unidad y sin la inducción respectiva.

La jefatura de esta Unidad por el entorno del momento no era interés para la mayoría, el promedio de permanencia era de aproximadamente seis meses.

La tomé como un reto, pues los retos fue parte de mi formación en la empresa privada.

En esta Unidad no se acostumbraba a manejar bases de datos de ninguna índole.

Los trámites algunas empresas acostumbraban a entregarlos directamente a los funcionarios de su simpatía, no había control de los trámites existentes, ni del proceso de avance de revisión de los expedientes.

El SFE desde años anteriores había contratado y desarrollado un programa conocido como tracking para dar rastreabilidad al estado de ingreso y análisis de los trámites pero había resistencia para implementarlo, a partir de diciembre 2011 se implementó el sistema como parte de las funciones y controles de la Unidad a partir de esa fecha la institución tiene una base de información en ese tema.

Los expedientes no estaban foliados se inició y concluyó la foliación de todos los expedientes y se realizaron los primeros procedimientos sobre uso y consulta de documentos del archivo, mismos que estaban a la libre, con las consecuencias que eso tenía.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 2 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

Se procedió a actualizar la base de datos de los registrantes, muchos de ellos con más de diez años de no pagar las anualidades, en ese rubro se recuperaron más de catorce millones de colones.

Se preparó la logística de recepción de la documentación de reválida en conjunto con la Dirección Institucional, misma que vencía en enero del 2012. La logística se preparó por la cantidad de solicitantes y trámites que iniciaron a llegar en el mes de diciembre.

Como no había información sobre las cargas de trabajo en conjunto con la Unidad de PCCI y una estudiante de la UTN se realizó el estudio, que sirvió como práctica de graduación y a nosotros nos dio sustento para solicitar personal a la Autoridad Presupuestaria (AP) , este trabajo con la AP duró cerca de nueve meses por la distinta información que solicitó dicha autoridad, , finalmente autorizaron la contratación de agrónomos y químicos, una de estas plazas de químicos fue asignada por la dirección a laboratorio, fue una lucha personal para no perder la plaza, hasta que se logró que dieran la plaza en el 2017.

En el año 2015 fui trasladado de setiembre a febrero 2016 como jefe del Departamento de Operaciones Regionales en ese tiempo la dirección quitó tres plazas de esta Unidad creando un desbalance en las cargas de trabajo de acuerdo a lo que había analizado la AP.

Se crearon varios procedimientos pues esta Unidad no contaba con ninguno, además se creó una base de información técnico legal relacionada con el tema de registro misma que está compartida para todos los funcionarios de esa Unidad el objetivo no era solamente socializar dicha información que estaba concentrada en pocas manos sino que permitiera al funcionario de esta Unidad crear criterio para la toma de decisiones.

Registro en línea.

Objetivos del Proyecto: Implementar una solución tramitología que permita agilizar y automatizar los procesos de la Unidad de Registro de Agroquímicos y Equipos del Servicio Fitosanitario del Estado, y reducir los tiempos de los trámites que se realizan actualmente

Objetivos Específicos del proyecto: Implementar el sistema de registro de trámites y pago en línea desde cualquier lugar del mundo. Simplificar la gestión de los trámites de la Unidad de Registro. Incorporar la Firma Digital para darle la validez a los trámites digitales (Ley 8454) Implementar un servicio de control del flujo que facilite el seguimiento y control de la gestión y evaluación de los trámites y funcionarios por parte de la jefatura. Implementar un servicio de notificación vía correo electrónico que envíe automáticamente a los usuarios y oficiales de registro las notificaciones sobre el estado de sus trámites. Ofrecer información en tiempo real de los diferentes trámites que se encuentran en la Unidad de Registros.

Avance : En el año 2016 Se finalizaron los documentos de requerimientos y diseño de la documentación Fase I y Fase II

En el año 2017: Se finalizaron los documentos de requerimientos y diseño de la documentación Fase 3, sale la publicación del DE 40059, por recomendación de la parte legal y el VB de la Dirección se realiza una análisis del cambio de Normativa y junto al ICE se detallan los impactos del sistema. En forma paralela se realizaron las pruebas de Registro de personas Físicas y Jurídicas y Registro de Fertilizantes y enmiendas.12 Julio 2017 empieza regir DECRETO

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 3 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

EJECUTIVO N° 40059-MAG-MINAE-S , mismo que estuvo impugnado pero los mismo no fueron acogidos por el tribunal, el 06 septiembre se detienen las pruebas de los productos IAGT, IAGT por equivalencia y los demás productos pues el contrato indicaba que se debía realizar con el decreto vigente situación que fue recomendada por la parte legal tanto del SFE como del ICE. El SFE y el ICE trabajan en una adenda para la ampliación de plazo del contrato con el objetivo de realizar los ajustes de acuerdo a la nueva normativa.

I Trimestre del 2018: Se realiza el control de Cambio # 11, por cambio de Normativa .Se firma la adenda 26-4-2018 de ampliación de plazo. El Ice trabajaba de acuerdo a la adenda en la ajustes técnicos del documentos ya aprobados para presentar una propuesta al SFE, esta es la información que manejé hasta el mes de julio,

Cabe destacar que la dirección del SFE asignó a la Sub directora Ing. Arlet Vargas Morales para que le diera el seguimiento correspondiente a este proyecto.

3. Reseñar sobre la labor sustantiva de la institución o unidad organizacional a su cargo según corresponda.

Se logró como se indica en este documento realizar diversos cambios en la Unidad de Registro pero principalmente se conformó un equipo humano identificado con el trabajo, con capacidad de tomar criterio técnico – científico, ante las diversas situaciones que se presentan en los trámites que ingresan a dicha Unidad.

Se crearon varios procedimientos para el manejo técnico- administrativo de esta Unidad.

En este período (2011 al 2018) se registraron 12 registros de ingrediente activo y 12 registros de producto formulado todo lo anterior en lo referente específicamente a productos químicos.

Se logró aprobar el Decreto de productos botánicos que no se tenía y los mismo con el decreto de etiquetas y panfletos a nivel de Centroamérica.

Se tomó una unidad con muchos problemas administrativos y técnicos con solo 8 funcionarios y se dejó una unidad con 20 funcionarios, capaces de tomar decisiones técnicas acorde al área donde se desarrollan.

Se dejó presentado el documento borrador sobre agrupación de cultivos, que facilita el proceso de inscripción de uso de sustancias químicas para los cultivos que están dentro de un mismo grupo, se dejó documento borrador sobre propuesta de registro para bioinsumos catalogados como de riesgo reducido mismo productos que están a disposición de agricultores en EEUU. Canadá, Europa, México entre otros y no pasen por el proceso tedioso de requisitos de registro además se dejó las bases y los contactos técnicos para que el país pueda sustentar una propuesta nacional sobre registro por equivalencia química, en este tema de equivalencia química para registro de plaguicidas FAO tiene algunas recomendaciones pero son los países que en forma libre con sustento técnico realizan la legalidad de este tipo de registros.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 4 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

4. Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

Como se indicó anteriormente durante mi gestión se impulsó la gestión del proceso de control interno que era nulo en esta Unidad.

Los principales cambios en la parte normativa fue la promulgación de los DE 40059 y DE 39995 donde la parte técnica de registro no fue tomada en cuenta, situación que dificulta su aplicabilidad pues carecía de sustento técnico que rige el quehacer del registro de plaguicidas. Es importante recalcar que el proceso de cambio en la normativa de registro ya estaba en la mesa de discusión antes que yo llegara (2011) a esta Unidad de Registro, documento que fue impugnado en Sala Constitucional por grupos ecologistas.

Se impulsó por parte de Costa Rica a nivel de Centroamérica el decreto de etiquetas y panfletos debido a que no se tenía normativa en este tema desde el 2011, finalmente este decreto fue aprobado en el año 2015, dicho decreto sufrió modificación que se aprobó este año 2018.

Se impulsó con la colaboración de la facultad de agronomía, que dicha institución permitiera realizar la práctica de investigación a un tesiaro y en conjunto con la Msc. Floria Bertch se creó la norma de metales pesados para fertilizante a nivel nacional y única en Latinoamérica.

Se impulsó el uso del tracking y a través del tiempo se ha realizado mejoras que sirven tanto a los usuarios internos, como externos. Situación que nos permite darle rastreabilidad a los trámites que han ingresado a la unidad desde el año 2011.

Antes del 2011 el SFE no tenía información sobre los volúmenes de sustancias químicas de uso agrícola que se importaban o se exportaban, se creó la base de datos tomando como referencia un trabajo de graduación de un funcionario del SFE en este tema, permitiendo así contar con la información de importación y exportación de agroquímicos y fertilizantes, misma que funcionó hasta inicio del año 2017 pues la dirección decidió no contratar los servicios para actualizar el programa y a la fecha no se tiene actualizada la información.

Se creó la base compartida de etiquetas y panfletos que puede ser consultada por los funcionarios de operaciones regionales y de fiscalización para el quehacer de sus funciones.

5. Describir el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo al inicio y al final de su gestión.

Se realizó la autoevaluación, se actualizó la información de gestión del riesgo.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 5 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

Dentro de los controles internos se maneja base de datos que nos permite conocer el estado de los trámites, la duración en tiempo de los mismos además se tiene un control diario de la administración del tiempo de cada uno de los funcionarios.

Se impartió por parte de la Unidad de PCCI la charla sobre ética en la Función Pública

6. Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad organizacional a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

La Unidad de PCCI ha trabajado muy de lado con la Unidad de Registro permitiendo diversa capacitación, la Unidad de Registro está entre las Unidades que mantiene los procedimientos al día además se realizó el análisis de riesgo.

7. Describir los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad organizacional a su cargo.

EL uso y mejora del Sistema conocido como tracking.
 Bases de datos.
 Foliación de expedientes.
 Procedimientos.
 Se logró justificar ante la Autoridad Presupuestaria la necesidad de personal.
 Escaneo de expedientes.
 Digitalización de la información de los expedientes de registro a la base de datos que tenía la institución.
 Inicio del proyecto de registro en línea.
 Con respecto al proceso de registro se puede dividir en varios grupos Ej.
 Registro de fertilizantes representa el 45 % de los trámites que llegan a registro, cerca del 55 % de los trámites se resuelven en menos de 20 días.
 Registro de Plaguicidas representa el 37 % de los trámites que ingresan a registro aquí los tiempos son diferentes de acuerdo al tipo de trámites y si los mismos deben de ir a Salud y a Minae.
 El porcentaje faltante corresponde a trámites de persona física o jurídica, maquinaria y equipo, productos botánicos.

Código: DSFE-P-03_F-01	Versión: 1	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 6 de 12
----------------------------------	----------------------	------------------------------------------------	------------------------------------------	-----------------------

Sobre el proceso de registro de productos químicos abarca períodos desde enero el 2007 (DE 33495):

En cuanto al proceso de registro de productos sintéticos durante mi gestión se registraron doce productos formulados, de un total de trece registros que tiene la institución desde enero 2007. Se registraron 13 registros de IAGT de un total de 14 registros que tiene la institución en este momento, del total de IAGT registrados nueve son clasificados como de última generación. Está en un proceso incipiente el proceso de registro de un producto botánico a base de madero negro este producto es interesante pues es un emprendimiento local de una producto de esta naturaleza (botánico).

Perfiles de Referencia actualmente hay ocho perfiles de referencia de los cuales siete fueron bajo mi administración.

Registro de Coadyuvantes de un total de 41 registros, 24 registros fueron realizados bajo mi administración.

Del total de solicitudes realizadas a registro con aquellos IAGT conocidos como de última generación corresponde a un total acumulado de 38 trámites, de los cuales como se indicó anteriormente nueve fueron registrados, cinco cancelados, catorce trámites ya fueron revisados quedan pendiente de revisar diez trámites todo lo anterior por parte del SFE.

Con el Decreto Ejecutivo 39461 productos exclusivos de exportación se han registrado 60 IAGT y 96 productos formulados.

8. Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad organizacional a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Al inicio de mi gestión: No había ningún proyecto.

Pendiente de concluir: (Trabajos)

1- Ampliar el sistema de control de cámaras de vigilancia para proteger la información de registro principalmente la catalogada como confidencial.

2- Por el volumen de trabajo que hay en la Unidad, se incrementó la cantidad de documentos que no se han actualizado ni escaneado los expedientes, por lo que se hace necesario realizar esta tarea. La situación del archivo de registro es muy preocupante por dos situaciones ya no hay espacio para archivar por lo que se debe buscar una manera de que los usuarios traigan la información en digital, para impulsar esta idea se debe asegurar tener un procedimiento, otra situación que se conjunta en el archivo es la necesidad de archivar y escanear la información que permite a los funcionarios de registro tener acceso en forma directa a los expedientes vía digital sin necesidad de ir al sótano a buscar expedientes.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 7 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

Para mejorar esta situación del archivo se dejó planteada la propuesta a la dirección de que autorizara el cambio de puesto de secretaria a archivista con el fin de ir solucionando esta situación que se ha presentado en el archivo.

3- El proceso de registro en línea está en espera de la propuesta del ICE esto ante los cambios de normativa. La persona que asigna como sustituto de la jefatura de registro debe tomar la responsabilidad de darle seguimiento al proyecto de registro en línea, y mantener la relación con el ICE.

4- Es necesario que la administración analice el sistema de organización de esta Unidad, por la cantidad de trabajo se debe pensar si lo que se requiere es un departamento con sus distintas unidades Ej Unidad de evaluación Química, Agronómica, Toxicológica y Ecotoxicológica, esta estructura está plasmada en el DE 40059 sin embargo creo que no ha existido voluntad de la administración para impulsar lo que se indica en el decreto. Sobre la propuesta de cambio en la estructura la dirección tiene una propuesta formal, sin embargo es importante tener claro cuando se toca el tema de toxi y ecotoxicología, la relación técnica y las competencias legales de estas áreas con los ministerios competentes.

5- Se entregó a la Dirección desde enero del 2017 la propuesta de agrupación de cultivos que no se ha tenido respuesta.

6- Se tiene definida la propuesta para el cambio de persona física y jurídica asimismo la propuesta para permisos especiales.

7- Se entregó a la dirección el proyecto de decreto titulado de Riesgo mínimo donde se incluyen además los productos conocidos como GRAS que son sustancias seguras.

8- Se trabajó con lo químicos el proceso interno de homologación de criterios de evaluación de acuerdo al DE 40059 posteriormente se trabajó con la cámara de insumos y se dejó un borrador conocido de cómo se interpretará la parte química de este decreto.

9- Hay permisos especiales que aún están vigentes caso de las fundas para banano, Staner para arroz, Target en cítricos.

10- Pendiente el caso de Movento para aplicación aérea en banano.

11- Revisión de registros de productos para caña de azúcar de acuerdo a la norma Bonsucro.

12- Se debe retomar las conversaciones con el TEC para realizar un convenio, para que el registro de maquinaria y equipo no recaiga directamente en la parte técnica a funcionarios del SFE que no tienen formación ni expertíz, sino que por medio de un convenio la maquinaria y equipo sea evaluada por un ente especializado mismo que puede realizar auditorías de campo, necesario para evaluar los posibles efectos en el ambiente.

13- Continuar en la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, que lo lidera el Ing Carlos Rojas.

14- Continuar con el trabajo de mejora de ambiente laboral con la Unidad de Recursos Humanos.

15- No se pudo consolidar la propuesta borrador sobre el registro de plaguicidas Inorgánicos que aunque se tenía un documento desde setiembre 2017 Minae contestó en julio 2018 que no estaba de acuerdo con realizar un nuevo decreto específico para este tipo de registro.

9. Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad organizacional a su cargo durante su gestión.

Esta Unidad como tal dependía del presupuesto del departamento, sin embargo los gastos eran compras como archivos, sillas, importantes es el sistema de capacitación dada las

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 8 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

características de la especificidad de los temas y a la necesidad de estar a la altura del conocimiento en esta materia, además cuando vienen a reuniones las empresas

10. Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad organizacional a su cargo.

El problema de registro más que técnico es un problema comercial en el cual las empresas quieren comercializar sus productos sin presentar la información técnica necesaria para que se realice el análisis de riesgo de la afectación a la Salud, ambiente y si la dosis indicada es la correcta.

Otro problema de registro es que las empresas las cuales son las reguladas por el Estado han impulsado y el poder ejecutivo ha aceptado la normas que ellos pretenden impulsar para que se les regule, con posiciones que van en contra de normas nacionales e internacionales que rigen la materia de registro de plaguicidas, con el inconveniente que si esa posición de la empresa privada se aprueba por parte del ejecutivo, el que firma la resolución o documento final para autorizar un registro, no es el ministro, ni director del SFE, ni jefatura del departamento, sino el jefe de la Unidad y ante cualquier demanda por un falencia en el análisis de riesgo, no hay apoyo institucional sino el jefe debe pagar de su propio peculio su defensa .

Para corregir esta situación de decretos como sucede en países como México, Brasil o Colombia para citar algunos, el Estado como ente regulador es el que debe de proponer la norma con el sustento técnico y legal correspondiente, publicarla y conocer las observaciones de los administrado y tomar en consideración aquellas que tengan sustento técnico y científico y no al contrario como sucedió en el Decreto No 40059 impulsado y aprobado en la anterior administración, donde las empresas son las que proponen la norma con un enfoque comercial, norma que es imposible a los técnicos evaluadores de registro aplicarlas, en protección a la salud, agricultura y ambiente. En este proceso de registro se debe impulsar un sistema de registro por equivalencia química recomendando que se continúe con el acercamiento con México en este tema para poder alcanzarlo, no se debe perder de vista el concepto de registro por incorporación mismo que es una idea planteada por Minae desde el año 2011, sin perder el sustento técnico como lo hizo la empresa privada en el último decreto de registro, se debe explorar la idea de registro temporal donde la empresa registrante se comprometa a un proceso de educación y formación de productores en el buen uso del producto, para su ulterior análisis.

No se debe dejar solo al jefe (a) de la Unidad de Registro en la toma de decisiones principalmente en aquellos casos complejos, registro es una Unidad muy complicada .

Uno de los principales problemas son las limitantes o cuellos de botella:

1-Los tiempos de respuesta, la administración aunque conoce de estudios técnicos sobre las cargas de trabajo de la Unidad de Registro, no los aplica cuando se promulga un nuevo decreto, sino que los los tiempos de respuesta son definidos a capricho por las cámaras de agroquímicos, por lo que dichos tiempos son imposibles de alcanzar por parte de los analistas de registro.

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 9 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

- 2-Nuevos reglamentos específicos de una acción determinada o procesos que hay que realizar que están indicados dentro de un reglamento, que tienen una acción particular definida, con tiempos establecidos para ser cumplidos, que se sobreponen a los tiempos de los trámites del quehacer normal de registro. Ej Cambio de Fabricante, Cambio de formulador, en el futuro actualización de etiqueta y panfleto, dicho trabajo hay que hacerlo con el mismo personal y lógico en el mismo tiempo, esto ocasiona que algún trámite tiene que atrasarse.
- 3-El apoyo de asesoría legal es muy importante pues muchas de las respuestas tienen una connotación legal, consultas o reclamos que deben ser analizados y contestados por un técnico sin tener la formación legal.
- 4-Dentro de la misma institución se solicita información para poder responder a los usuarios y tardan meses para responder, por no decir años, esta situación conocida por los superiores de la institución sin que se realizara nada para mejorarlo, esto debe cambiar para el buen accionar de registro.
- 5- El proceso de pruebas de eficacia debe seguir el proceso de mejora como hasta aquí se ha estado realizando, es necesario evaluar si la dosis recomendada cumplía con los LMR y si la dosis recomendada obedece a una evaluación técnica.
- 6- Trámites varios que atascan al sistema, mismos que carecen de relevancia técnica pero quitan mucho tiempo.
- 7- La Institución debe tener un solo registro de persona física y jurídica y no como actualmente se presenta que dentro de la institución hay tres áreas donde se lleva el mismo trámite y definir muy bien que se debe verificar en la CCSS dado los pormenores que se presentan en esa institución.
- 8- La forma desordenada en que muchos usuarios presentan la información
- 9- Se dejó oficializada una hoja de verificación para recibir la información que presentan los usuarios al momento de entregar la documentación que respalda un trámite.

11. Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad organizacional enfrenta o debería aprovechar.

El proceso de capacitación en temas de registro o la actualización por parte de los funcionarios de registro debe estar en las prioridades institucionales, por lo que buscar capacitación formal, informal y pasantías con otros países que están avanzando en estos temas registrales sería de gran ayuda para los evaluadores de registro.

Por recomendación del anterior Ministro de Agricultura en conjunto con los ministerios de Ambiente y Salud se ha estado en análisis de la información científica de los efectos negativos a la salud y ambiente donde además está participando Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo, Colegio de Médicos, Defensoría de los Habitantes con el objetivo de regular en el país el uso de Paraquat y Glifosato.

Aunque el enfoque de registro es más a las sustancias sintéticas formuladas, el estado debe impulsar el registro y uso de productos botánicos, microbiológicos, abrirse a la modalidad de

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 10 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

bioinsumos (riesgo reducido) creo necesario hasta solicitar bajar los impuestos a este tipo de productos.

Se debería realizar una evaluación del procedimiento de Botánicos e incluir el de microbiológicos para conocer si los requisitos solicitados no están entorpeciendo el registro y uso de estos productos.

Todo el proceso de registro de productos para la agricultura debe estar bajo una misma jefatura por lo que se debe analizar la posibilidad de que el registro de microbiológicos al igual de el de botánicos esté bajo la tutela de esta jefatura

12. Describir el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Los principios técnicos y científicos de los informes de la CGR siempre se mantuvieron incólumes en nuestras decisiones apegado al principio científico que de acuerdo a nuestras decisiones. Solo queda pendiente retomar el proceso de análisis de la información de reválida, como una recomendación de la CGR.

13. Informar sobre el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Ninguno

14. Informar sobre el estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la Auditoría Interna.

Con respecto al informe de Auditoría AI- SFE-ASA- INF – 0004 -2017 el avance global de los hallazgos es de un 58.2% y en forma individual esos son los avances por cada hallazgo:

- 3.1- Avance un 100%.
- 3.2- Avance un 40%.
- 3.3- Avance 0%.
- 3.4- Avance un 86 %.
- 3.5- Avance un 46 %.
- 3.6- Avance un 25 %

Código:	Versión:	Formulario de Informe de Fin de Gestión	Rige a partir de su autorización.	Página 11 de 12
DSFE-P-03_F-01	1			

Firma del funcionario:

Número de cédula

Cc: Unidad de Recursos Humanos.
Destinatario.

Notas:

1. Para la preparación del informe de Fin de Gestión, se deberán utilizar las siguientes fuentes de información primarias:
 - Normativa (aplicables al SFE o específicamente a una Unidad Organizacional):
 - Ley de Protección Fitosanitaria N° 7664.
 - Decretos ejecutivos mediante los cuales se reglamenta la Ley N 7664.
 - Dictámenes, pronunciamientos, criterio y opiniones jurídicas.
 - Políticas, lineamientos, directrices, circulares, etc.
 - Sistemas de información internos:
 - Página web del SFE.
 - Bases de datos sobre aspectos técnicos y administrativos (Ejemplo: SIFITO, SACI, SICOIN, SAUDE, etc.)
 - Resultados del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno (SCI), Autoevaluación Anual SCI, índice de Gestión Institucional, Valoración del Riesgo, Planes de Acciones de Mejora relativos a la implementación del Modelo SCI del SFE.
 - Páginas web (Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente y Tecnología)
2. Prescripción de la responsabilidad administrativa:

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE) prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Espacio para uso de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte de la Unidad de Recursos Humanos del SFE

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha:

Datos de la recepción del Informe de Fin de Gestión por parte del sucesor

Nombre del funcionario:

Firma del funcionario:

Fecha: